



## PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN PARA LA PESCA DEPORTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### ¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-Cov-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos tan nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad.

#### ¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, por una persona puede contraer la COVID-19, si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19, acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

#### ¿Cómo nos podemos proteger?

Por lo tanto, hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: **SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN**, principios son la base de todas las acciones que deba emprender en su negocio, cuyo propósito esencial es la salud, de sus empleados y clientes.



## **Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)**

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, y al mismo tiempo reactivar la economía para una pronta recuperación económica.

### **Objetivo general**

Proteger la salud los prestadores de servicios y pescadores deportivos, adoptando medidas de prevención.

Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.

La reapertura económica no implica que la epidemia esté superada. El Comité Estatal para la Seguridad en Salud en el Estado de Baja California Sur determinará semanalmente la semaforización de alerta para que se tome las decisiones pertinentes en el ámbito socioeconómico. La forma en que empresas y personas trabajadoras atiendan las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita una mayor actividad socioeconómica.

En preparación de la reactivación de la actividad de la pesca deportiva, a lo largo y ancho del Estado de Baja California Sur, y con el fin de proporcionar la máxima seguridad a los prestadores de servicios y pescadores deportivos, se crea el presente protocolo de reactivación que contiene un conjunto de lineamientos a seguir para apoyar las medidas de contención, prevención y control con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19. Los lineamientos y medidas aquí señalados se han elaborado con estricto apego a los protocolos sanitarios vigentes emitidos por las autoridades de la salud de la República Mexicana.



## Momento de reactivación de la pesca deportiva

La reapertura de la pesca deportiva en B.C.S. se llevará a cabo una vez que el semáforo de reactivación oficial lo permita y así lo determine el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en el Estado de Baja California Sur, en los términos y condiciones que establezca este comité para cada color del semáforo.

## Personas que deberán de conocer y cumplir las presentes disposiciones

Los prestadores de servicios y los pescadores deportivos deberán conocer y cumplir con las disposiciones establecidas en el presente protocolo.

## Lineamientos generales

1. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios les proporcionará un link para llevar a cabo su autoevaluación en [www.coeprisbcs.gob.mx](http://www.coeprisbcs.gob.mx). Si esta autoevaluación es aprobada deberá de formalizar su “carta compromiso” con la impresión, la cual deberá de escanearse y enviarse al correo [protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx](mailto:protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx).
2. La embarcación debe contar con una persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas preventivas para COVID-19. quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación de todo el personal y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar trabajadores probablemente contagiados de COVID-19 en su ámbito de responsabilidad y comunicarlo 800-227-26843. (800-BCS-COVID).
3. De igual forma, el prestador de servicio deberá dar una plática informativa a sus clientes sobre los procedimientos de seguridad e higiene que se deberán de seguir antes, durante y posterior al viaje de pesca.
4. Los prestadores de servicios y pescadores deportivos **NO** podrán salir a pescar si presentan síntomas del virus COVID-19.
5. El prestador de servicios y pescadores deportivos deberán proporcionar a sus trabajadores y clientes (en este último caso, cuando sea necesario) los artículos necesarios para su protección, tales como: cubre boca, guantes (para el personal de limpieza), gorra y gel antibacterial al 70% de alcohol.
6. Los prestadores de servicios y pescadores deportivos, antes de salir de su domicilio para dirigirse a la actividad de pesca deberá tomarse la temperatura para verificar que no presenta síntomas del virus COVID-19. En caso de que presente alguno de sus síntomas



y temperatura de 37.4° o mayor, deberá avisar a su jefe (en su caso) y quedarse en casa informará de este hecho al 800-227-26843. (800-BCS-COVID).

7. No se permitirá la entrada de personas ajenas o aquellas que presenten síntomas de COVID-19 a la oficina, al muelle, marina o la embarcación donde se presta el servicio o realiza la actividad de pesca deportiva. Para tal efecto, se deberán de establecer puntos de control y de registro, en los cuales se realizará una búsqueda de síntomas de COVID-19 y será tomada la temperatura, tanto a los prestadores de servicios, clientes y particulares, misma que no deberá de ser superior a los 37.4°C.
8. Al llegar al sitio donde se prestan los servicios de pesca deportiva, ya sea la oficina, el muelle, marina o la embarcación, se deberá de cumplir con lo siguiente:
  - Evitar los apretones de manos, besos, abrazos y demás formas de contacto personal.
  - Mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas en puerto o tierra.
  - Evitar tocarse la cara con las manos.
  - El estornudo deberá ser de etiqueta o en una servilleta desechable.
  - No escupir dentro de la embarcación.
  - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o aplicarse gel con alcohol al 70%.
  - No compartir artículos personales **antes, durante y después del viaje de pesca**, tales como: comida, bebidas, platos, vasos, utensilios, ropa, toallas, lentes, artes de pesca, etc.
  - No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal; en caso de que se compartan, llevar a cabo la sanitización.
  - Implementar medidas de sanitización de las herramientas de trabajo y artes de pesca.
  - Se deberá contar con una estación de sanitización para calzado (tapetes) a base de desinfectantes o agua con cloro a la entrada de las oficinas y de las embarcaciones.
  - Si la embarcación tiene cabina, garantizar la ventilación.
  - Si la embarcación tiene aire acondicionado, se deberá realizar el servicio de limpieza del mismo.
  - Evite tocar cualquier superficie dura de uso intensivo como un muelle sin protección. Si es indispensable hacerlo, usar guantes de latex (aplica para el personal de limpieza.) Si no tiene guantes, usar cualquier cosa que proporcione una barrera física entre su piel y una superficie potencialmente contaminada.
  - Colocar marcas en el piso (en puerto) para garantizar la sana distancia.
9. Asegurarse de contar con los siguientes insumos:
  - Jabón líquido, toallas de papel desechables para secado de manos, gel con alcohol mínimo al 70%, preparación en base de cloro no industrial en la forma señalada más adelante en este mismo protocolo.
  - Estaciones para el lavado de manos (cuando la embarcación así esté equipada); en su defecto, contar con gel antibacterial o spray sanitizante.
  - Cubre boca y guantes desechables (en función de las tareas a realizarse).
  - Termómetros infrarrojos (a distancia), para ser utilizados en los puntos de control y registro.



10. Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

### **Forma en que deberá contratarse el servicio de pesca deportiva**

1. En la medida de lo posible, se promoverá que los clientes realicen la contratación de los servicios de pesca deportiva vía telefónica o en línea para evitar al máximo el contacto personal, así como adquirir los permisos de pesca deportiva en línea en la siguiente página ([www.sportfishingbcs.gob.mx](http://www.sportfishingbcs.gob.mx)).
2. Si lo anterior no fuera posible y con el fin de evitar aglomeraciones, se pedirá que la contratación *in situ* la realice una sola persona a nombre del grupo que pretenda salir a pescar.
3. El prestador de servicios deberá brindar las facilidades para que el mayor número de pagos y trámites relacionados con esta actividad se realicen en un solo lugar (comprar el permiso de pesca deportiva, comprar la pulsera de área natural protegida (*cuando proceda*), etc.) con el fin de evitar trámites en diferentes lugares y reducir la movilidad.
4. Se mantendrán registros de los números de teléfono y/o correos electrónicos de los pescadores deportivos, para un contacto posterior en caso de ser necesario.

### **Personas que podrán realizar la actividad de la pesca deportiva en altamar**

1. El prestador de servicio evaluará los grupos de riesgo y/o vulnerables para otorgar el servicio.
2. En caso de menores de edad, la salida será bajo la responsabilidad de sus padres o tutores.
3. El pescador deportivo debe llevar consigo o en su caso se le dotará de un kit de salud consistente en: un cubre boca o buff, gafas, gorra, guantes, calzado cerrado de preferencia, ropa de manga larga y gel antibacterial.
4. En la medida de lo posible, cada pescador deportivo deberá de llevar consigo su equipo de pesca. Si esto no fuera posible, el prestador de servicios le deberá proporcionar uno debidamente desinfectado.
5. El pescador deportivo deberá de firmar una carta responsiva antes de abordar la embarcación en el que haga constar que conoce y está de acuerdo en cumplir con las disposiciones del presente protocolo.



## Medidas específicas para los prestadores de servicios

1. Implementar acciones para minimizar el contacto físico con el cliente y entre compañeros.
2. El personal debe de estar capacitado para resolver ciertas dudas y orientar al cliente si no está siguiendo el protocolo autorizado.
3. El prestador de servicio deberá de revisar previo al inicio de la actividad, el cumplimiento del protocolo con la ayuda de una cédula de evaluación.
4. La tripulación que labora en las embarcaciones deberá cambiar su ropa y tomar un baño, por lo menos dos veces al día, una para ir a trabajar y otra después de llegar a su casa.

**El aforo o número de personas, trabajadores y clientes que pueden subir a la embarcación, considerando el tamaño y las características de esta, se determina de acuerdo a la semaforización que establezca el Comité Estatal de Seguridad en Salud.**

**Para el inicio de las actividades se deberá cumplir con el siguiente aforo por embarcación:**

| TAMAÑO DE EMBARCACIONES | PASAJEROS | TRIPULANTES |
|-------------------------|-----------|-------------|
| 20 a 24 pies            | 2         | 2           |
| 26 a 30 pies            | 3         | 2           |
| 31 a 55 pies            | 5         | 2           |
| 56 a 70 pies            | 8         | 4           |

**El aforo se actualizará de acuerdo al nivel de alerta**

## Cómo debe de realizarse el abordaje a la embarcación de pesca deportiva

- Deberán de establecerse señalamientos en el muelle para garantizar una distancia de 2 metros entre cada persona en la fila de espera para abordar la embarcación.
- Deberán limpiarse el calzado en los tapetes sanitizantes antes de ingresar en la embarcación.
- Obligatorio el lavado de manos o la aplicación de gel antibacterial o spray sanitizante antes de abordar la embarcación.
- Evitar aglomeraciones en los muelles para abordar la embarcación.
- Usar gorra, cubre boca, lentes, ropa de manga larga, *antes y durante el viaje*.



### **Cómo debe de realizarse el desembarque en puerto**

- Realizar el lavado de manos antes de bajar de la embarcación, acorde al “Anexo 1” (cuando la embarcación cuente con lavamanos), o bien con gel o spray sanitizante.
- Limpiarse el calzado en los tapetes sanitizantes.
- Desembarcar en tiempo escalonado (otorgar pase de cortesía) para evitar la aglomeración de personas

### **Qué hacer con los trabajadores y clientes que presenten síntomas de covid-19 durante el viaje de pesca**

Entre los síntomas que se deben de monitorear son: dolor de garganta, tos seca, fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor muscular, escurrimiento nasal, dolor en el pecho. En tales casos se deberá:

1. Notificar a la Secretaría de Salud y llamar al teléfono 800-BCS-COVID (800-227-26843).
2. Aislar a la persona con síntomas.
3. Realizar limpieza exhaustiva de la embarcación y el equipo.

### **Qué hacer con los trabajadores y/o clientes, si alguno de ellos resulta positivo al covid-19 dentro de los 14 días siguientes al viaje de pesca**

1. Colaborar con las autoridades de la salud para identificar a todas las personas que realizaron el viaje de pesca para poder contactarlas e informarles de esta situación y practicarles las pruebas clínicas que sean necesarias para descartar un posible contagio y darles seguimiento médico.
2. De ser necesario ponerlos en cuarentena.

### **Bitácora de limpieza**

- Verificar que la embarcación lleve a bordo suficientes recipientes de gel antibacterial, cubrebocas, guantes, tapetes para desinfectar el calzado, botes de basura, jabón, etc.
- Verificar que la embarcación se encuentre limpia y sanitizada antes de que sea abordada por los clientes.





- Asegurarse de que los baños (*si cuenta la embarcación con uno*) se limpien con frecuencia, que tengan agua corriente y que estén abastecidos con jabón, toallas de papel desechable y contenedores de residuos con revestimiento de plástico.

## **Cómo se debe de limpiar la embarcación, equipos, muebles y artes de pesca**

La embarcación se debe de limpiar y sanitizar una hora antes de su viaje.

### **1. Limpieza de la superficie exterior:**

- i) Limpieza de las superficies exteriores con agua y jabón, con especial atención a la cabina.
- ii) Limpieza de la mesa de la cabina (si corresponde), cabrestantes, pasamanos, embragues, aparejos, tacos, timones y bitácoras.
- iii) Limpieza de estaciones y pasamanos alrededor del punto de entrada y el púlpito de popa.

### **2. Limpieza de la superficie interior:**

- i) Limpiar todas las superficies aplicando cantidades generosas de desinfectante, rociando metódicamente todas las superficies de arriba abajo, rociar primero las superficies, para luego limpiar. Esto para garantizar que no se pase por alto ningún área.
- ii) La persona que realice la limpieza de la embarcación, de los equipos y artes de pesca, deberá utilizar el siguiente equipo de protección: overol o delantal de plástico, guantes desechables, cubre bocas, gorra y lentes de seguridad, evitando en todo momento el contacto directo de los productos de limpieza con la piel, mucosas y ojos.
- iii) El equipo de pesca se debe limpiar y desinfectar, incluyendo mangos de carrete, culatas y cualquier lugar donde un pescador toque la caña.
- iv) Las toallas, ropas utilizadas o todo aquello similar que se haya proporcionado al cliente, deberán depositarse en una bolsa aparte y lavarse acorde al protocolo de lavado emitido por la Secretaría de Salud.
- v) Para el manejo de residuos como cubreboca, guantes, toallas desechables, deberá de garantizarse que exista siempre un cesto de basura con bolsa y descargar este último en puerto en los lugares autorizados.
- vi) Realizar el lavado de manos antes de bajar de la embarcación.
- vii) Limpiarse el calzado en los tapetes sanitizantes.
- viii) Desembarcar en tiempo escalonado (otorgar pase de cortesía) para evitar la aglomeración de personas.



## NORMATIVIDAD

### Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur (BOGE 31-08-2019)

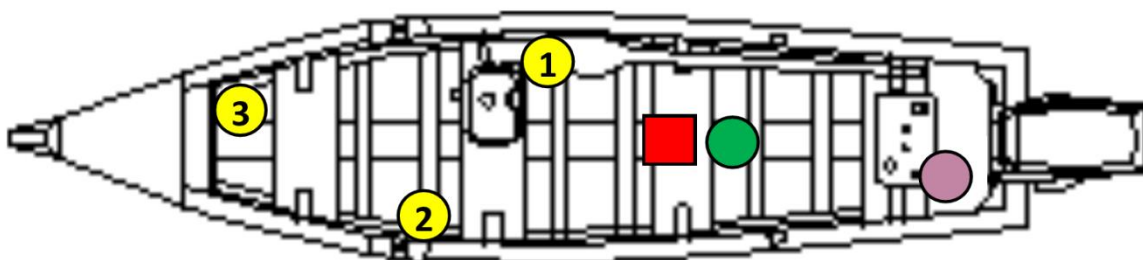
Artículos: 1, 29, 35, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 133, 135, 137, 315, 317, 320, 321, 324.

### Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (04-03-2015)

Artículos: art. 10 fracción XXXV; 640, 641, 647.

Manual de Biosanemaiento y Desinfección, Secretaría de Salud de Baja California Sur. (Abril 2020).

## Modelo con Consola de Manejo Central

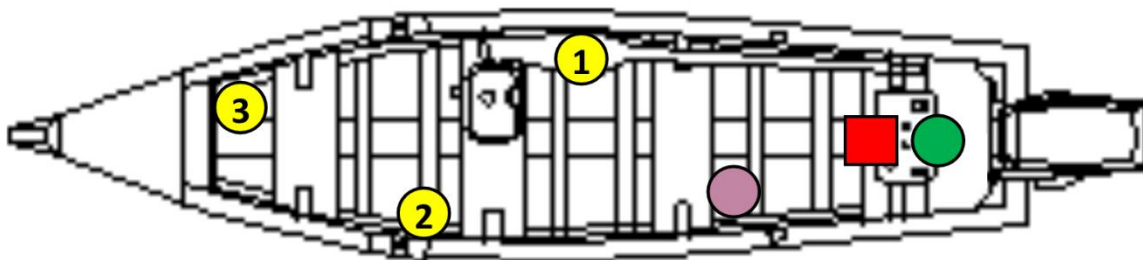


|                   |                                                                                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Consola de Manejo |  |
| Capitán           |  |
| Marinero          |  |
| Pescador 1        |  |
| Pescador 2        |  |
| Pescador 3        |  |

**EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS CONFORME A CONSOLA DE MANEJO**



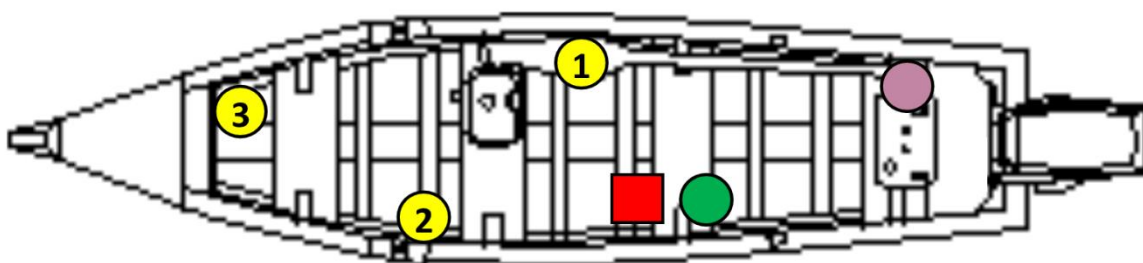
### Modelo con Consola de Manejo Trasera



|                   |  |
|-------------------|--|
| Consola de Manejo |  |
| Capitán           |  |
| Marinero          |  |
| Pescador 1        |  |
| Pescador 2        |  |
| Pescador 3        |  |

**EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS CONFORME A CONSOLA DE MANEJO**

### Modelo con Consola de Manejo Lateral



|                   |                                                                                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Consola de Manejo |   |
| Capitán           |  |
| Marinero          |  |
| Pescador 1        |  |
| Pescador 2        |  |
| Pescador 3        |  |

**EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS CONFORME A CONSOLA DE MANEJO.**



“ANEXO 1”

## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands



“ANEXO 2”

## Como utilizar el tapete sanitizante



### “ANEXO 3”

**Fórmula para preparar un litro de solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio al 0.1%.**

1. Medir 20 mL

2. Depositar

3. Ajustar a 1 L con agua purificada

4. Colocar la solución en envase atomizador

**Instrucciones de uso:** Aplique directamente la solución desinfectante sobre superficies, paredes o pisos, distribuya o tallo, para una adecuada desinfección espere 1 minuto. También, puede eliminar primero el exceso de suciedad con agua y jabón, luego aplicar la solución desinfectante.

**Ingredientes:** agua, hipoclorito de sodio.

Hipoclorito de sodio 0.1 %

- El agua puede ser purificada o potable.





“ANEXO 4”

## CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

### QUÉ DEBEMOS HACER →

Lávese las manos antes de tocar la mascarilla

Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros

Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido

Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera

Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz

Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón

Ajustela para que no queden aberturas por los lados

Evite tocarla

Quítesela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza

Mientras se la quita, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie

Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa

Lávese las manos después de desecharla

### QUÉ NO DEBEMOS HACER →

No utilice mascarillas rasgadas o húmedas

No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz

No use la mascarilla poco ajustada

No toque la parte frontal de la mascarilla

No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla

No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas

No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.





“ANEXO 5”

# CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.

**OPS**



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS  
Américas

**Conócelo. Prepárate. Actúa.**

[www.paho.org/coronavirus](http://www.paho.org/coronavirus)